



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Decreto N°.: 939/2025 | Expte N° 445/2025 Contratación Taquilleros piscinas verano 2025
Fecha: 05/06/2025
Clave: TSM
Asunto: Decreto contratación personal por renuncia de una candidata. Exp.445/2025

Decreto de Alcaldesa-Presidenta

Visto que con fecha de 16 de mayo de 2025, se público Decreto de nombramiento de las personas que a continuación se indican para cubrir las plazas que así mismo se cita.

-Taquilleros para Piscinas Municipales verano 2025.

Nº SOLICIT	APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN	TITULACIÓN	EXPERIENC	TOTAL
22	ZABALA IRIONDO Miren Jaione	4,00	2,00	0,75	6,75
20	RODRÍGUEZ BLÁZQUEZ Ana B.	4,00	2,00	0,00	6,00
36	SEGOVIA ROSADO Isabel	2,25	2,00	0,25	4,50
31	QUIROS PASCUAL Laura	0,00	2,00	2,09	4,09

Visto que D^a. Miren Jaione Zabala Iriondo, persona seleccionada, ha manifestado mediante escrito de fecha 03/06/2025, que no está interesada en el puesto de trabajo para el que ha sido seleccionada, mostrando por tanto su renuncia al mismo.

Vista la bolsa de empleo creada en el procedimiento de selección y a la vista de la renuncia de la candidata seleccionada, se propuso el nombramiento al siguiente candidato que mayor puntuación había obtenido, D^a. Celia Morán Aramburu, quien ha mostrado su conformidad a la contratación y aceptando por ello el puesto de trabajo.

Resultando, que esta Alcaldía es el órgano competente para dictar la presente resolución, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación y demás disposiciones concordantes en materia de régimen local, HE RESUELTO:

PRIMERO. Proceder, a la contratación de la persona que a continuación se indica para cubrir la plaza que así mismo se cita.

-Taquillero para Piscinas Municipales verano 2025

- Celia Morán Aramburu, DNI.:****967*

SEGUNDO. Comunicar **al interesado** que, con antelación suficiente le será comunicada la fecha de incorporación a su puesto de trabajo, requiriendo al mismo que en el **plazo de diez días hábiles**, siguientes a la publicación de esta resolución en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, **presenten en las oficinas municipales la documentación que acredite las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, así como aquella preceptiva y necesaria para la formalización del contrato de trabajo.**



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

TERCERO. Notificar al departamento de personal del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, para su conocimiento y efectos.

En Las Navas del Marqués, a 5 de junio de 2025.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mi,
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín